INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"
ID N° 269.284

ACTA INFORME DE EVALUACION

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR N° 359/14** de fecha 22 de abril de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Repuestos para el Cargadero de Camiones para la Planta de PETROPAR en Villa Elisa"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2014.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2014 **"Adquisición de Repuestos para el Cargadero de Camiones para la Planta de PETROPAR en Villa Elisa"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de recomendar lo que a su entender resulta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con N° de Orden 269.284 por Nota UOC N° 81/2014 de fecha 20 de febrero de 2014.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Sub Grupo 390 – Otros Bienes de Consumo y Sub Grupo 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General del Presupuesto de Petropar del Ejercicio 2014.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PRE N° 177/2014 de fecha 20 de febrero de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/14".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"
ID Nº 269.284

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 359/2014 de fecha 22 de abril de 2014 los siguientes funcionarios: RICARDO RODAS, Gerente de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, JORGE GOMEZ, Jefe del Departamento de Electricidad y Sistema de Control, FELIX CHAVEZ, Jefe del Departamento Contratos y Licitaciones de la Dirección Jurídica, CAROLINA ZÁRATE, Jefa de la Sección Licitaciones del Dpto. de Convocatorias y Contratos de la Unidad Operativa de Contratación y CECILIA BENZO, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación.

2. <u>Acto de Apertura de Ofertas.</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diez días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Nº	Documentos Sustanciales	PROVINDUS S.A.
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"

ID Nº 269.284

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Persona Jurídica). Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE

La única oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**PROVINDUS S.A.**	**1.562.859.610**	**G. 50.000.000**	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	45.1508.000 5687.0000	Desde el 10/04/2014 hasta el 19/07/2014 – 100 días

MARGEN DE COBERTURA SOLICITADO:
3% DEL VALOR DE LA OFERTA (Gs. 46.885.788)
COBERTURA DE LA POLIZA PRESENTADA: CUMPLE
VIGENCIA SOLICITADA: 90 días calendario contados desde la fecha de apertura de ofertas.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 10.Abril.2014.
VIGENCIA DE LA POLIZA PRESENTADA HASTA EL: 19.07.2014: CUMPLE

Por tanto, este comité deja constancia que la firma mencionada más arriba cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

3. ANALISIS ECÓNOMICO DE LA OFERTA:

Según el IAO 1.1 d, del Pliego de Bases y Condiciones, se establece el sistema de adjudicación de la presente contratación, por ITEM.

El monto total de la oferta presentada por la Firma PROVIDUS S.A., asciende a Gs. 1.562.859.610, discriminado de la siguiente forma:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"

ID N° 269.284

Ítem 1, Gs. 19.822.200, supera el estimado en un 37%.
Ítem 2, Gs. 17.135.280, supera el estimado en un 48%.
Ítem 3, Gs. 160.447.560, supera el estimado en un 149%.
Ítem 4, Gs. 18.078.060, es menor al estimado en un -8%.
Ítem 5, Gs. 16.868.350, es menor al estimado en un-6%.
Ítem 6, Gs. 66.162.600, supera al estimado en un 104%.
Ítem 7, Gs. 98.527.350, supera el estimado en un 105%.
Ítem 8, Gs. 13.089.780, es menor al estimado en un -3%.
Ítem 9, Gs. 13.089.780, es menor al estimado en un -16%.
Ítem 10, Gs. 73.198.950, supera el estimado en 25%.
Ítem 11, Gs. 10.616.220, supera el estimado en 54%.
Ítem 12, Gs. 12.963.660, es menor al estimado en -58%.
Ítem 13, Gs. 58.350, es menor al estimado en -84%.
Ítem 14, Gs. 7.837.860, es menor al estimado en -71%.
Ítem 15, Gs. 12.207.200, es menor al estimado en -46%.
Ítem 16, Gs. 19.266.480, valor igual al estimado.
Ítem 17, Gs. 27.489.840, supera el estimado en 43%.
Ítem 18, Gs. 25.896.850, supera el estimado en 113%.
Ítem 19, Gs. 5.243.900, supera el estimado en 836%.
Ítem 20, Gs. 43.000, es menor al estimado en -93%.
Ítem 21, Gs. 4.572.600, supera el estimado en 33%.
Ítem 22, Gs. 3.202.200, es menor al estimado en -7%.
Ítem 23, Gs. 4.706.700, supera el estimado en 597%.
Ítem 24, Gs. 8.066.000, es menor al estimado en -53%.
Ítem 25, Gs. 373.868.040, supera el estimado en 55%.
Ítem 26, Gs. 213.344.040, supera el estimado en 56%.
Ítem 27, Gs. 165.339.720, supera el estimado en 29%.
Ítem 28, Gs. 85.858.520, supera el estimado en 75%.
Item 29, Gs. 85.858.520, supera el estimado en 75%.

4. ANALISIS FINANCIERO:

Conforme al cuadro adjunto se observa que la Firma oferente, PROVINDUS S.A., tiene un promedio de los últimos 3 años de un Ratio de Liquidez del 20,967, tiene un índice de Endeudamiento del 0,038 y una rentabilidad del 0,536, cumpliendo las calificaciones solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"
ID Nº 269.284

5. ANALISIS TECNICO:

En este estado de la evaluación, la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como responsable de la administración del tipo de bienes solicitados por esta convocatoria, efectua la consideración técnica respecto a las especificaciones tecnicas de los bienes, así como a la modalidades de adquisición previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta recibida de la cual surge que: debido a modificaciones / adecuaciones revamping o up grade que deben ser realizadas en el Cargadero de Camiones para optimizar la distribución de picos de cargas por productos, es necesario replantear tanto las cantidades como los repuestos a ser adquiridos, por lo cual se sostiene la conveniencia de cancelar el presente llamado, para modificar y mejorar las especificaciones tecnicas a ser previstas de manera a evitar el perjuicio patrimonial a PETROPAR que puede ocasionarse si se prosigue el presente procedimiento en las condiciones vigentes.

Esta recomendación se basa en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."

6. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN:

En atención al analisis técnico efectuado y a lo previsto por el artículo 31 de la Ley N° 2.051 establece que: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos a indemnización alguna".

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA"
ID Nº 269.284

1) CANCELAR la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Adquisición de Repuestos para el Cargadero de Camiones para la Planta de PETROPAR en Villa Elisa".
2) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR N° 177/14 que conforma el Comité de Evaluación.
   - Acta de apertura de fecha 10 de febrero de 2014.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

RICARDO RODAS
Gerente de la Gerencia de
Mantenimiento Electromecánico
Coordinador del Comité

JORGE GOMEZ
Jefe del Departamento de Electricidad
y Sistema de Control de la GME
Miembro Comité

FELIX CHAVEZ
Jefe del Departamento Contratos y
Licitaciones de la Dirección Jurídica
Miembro Comité

CAROLINA CÁRATE
Jefa de la Sección Licitaciones del Dpto.
de Convocatorias y Contratos de la
Unidad Operativa de Contratación.
Miembro Comité

CECILIA BENZO
Asistente de la Unidad
Operativa de Contratación
Miembro Comité